



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS.

ALGARROBO,
DECRETO N°

14 FEB 2023
0398



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra G.
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Nros° 316 y 317 ambos de fecha 13.02.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 2408, de fecha 25.01.2023, Emitida por la Unidad de Movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la que requiere servicio de evaluación y reparación con cambio de sensor parquero e interruptor parquero de Bus Inclusivo P.P. KTKJ-19.
- Que el Proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Mercedes Benz en Chile.
- Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rut. 92.475.000-6, con Domicilio en Av. Gladis Marin Millie 5830, Comuna de Estación Central, Santiago, para que este último realice el servicio de evaluación y reparación con cambio de sensor parquero e interruptor parquero de Bus Inclusivo P.P. KTKJ-19.
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$830.952.- (Ochocientos treinta mil novecientos cincuenta y dos Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215-22-06-002 para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$413.882.- u cuenta N° 215-22-04-011 "repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos" por un monto de \$417.070.- correspondiente al presupuesto Municipal año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 14 FEB 2023

FECHA SALIDA: 15 FEB 2023

OBSERVACIÓN N°